

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del quórum
II.	Análisis, discusión y determinación del oficio número
	CJET/CA/72/2024, recibido el veinte de mayo de dos mil veinticuatro,
	signado por la Presidenta de la Comisión de Administración,
	integrante de este Cuerpo Colegiado
III.	Análisis, discusión y determinación del oficio número CL
	TLAX/046/2024, recibido el veinte de mayo de dos mil veinticuatro,
	signado por el Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto
	Nacional Electoral
IV.	Análisis, discusión y determinación de los oficios número
	56/AIC/2024, 61/AIC/2024, 75/AIC/2024, 111/AIC/2024,
	124/AIC/2024, 153/AIC/2024, 154/AIC/2024, 186/AIC/2024
×	192/AIC/2024, 250/AIC/2024, 251/AIC/2024, 262/AIC/2024,
	274/AIC/2024 y 275/AIC/2024, recibidos el treinta y uno de enero,
	doce y veintinueve de febrero, once, catorce, quince y veintiséis de
	marzo, dos, diecisiete, veinticuatro y treinta de abril, todos de dos mil
	veinticuatro, signados por el Contralor del Poder Judicial del Estado
V.	Análisis, discusión y determinación del oficio número PTSJ/751/2024,
ik.	recibido el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la
	Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
	de la Judicatura del Estado.
VI.	Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos

A313   E11   E3	
Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo	
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala	Presente
Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo	
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala	Presente
Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del	
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala	Presente
Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del	
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala	Presente
Licenciado Rey David González González, integrante del	************
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala	Presente

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número CJET/CA/52/2024, de la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.





veinticuatro, respectivamente, relativas a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por la Comisión de Administración, en las que se sesionaron asuntos propios de la citada Comisión; al respecto, del análisis al contenido de las actas de referencia, se advierte que los acuerdos dictados por la Comisión, previamente fueron remitidos a este Órgano Colegiado para la determinación correspondiente, por lo que, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

- 1. Tomar conocimiento del oficio y actas de cuenta.
- 2. Agregar dichas actas al expediente de actividades de la Consejera.

  Violeta Fernández Vázquez, que se lleva en la Secretaría Ejecutiva, para que surtan los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Violeta Fernández Vázquez, para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/43/2024. Oficio número CL-TLAX/046/2024, recibido el veinte de mayo de dos mil veinticuatro, signado por el Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral. - - - -Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, en relación con la Jornada Electoral que se llevará a cabo el próximo dos de junio del año en curso, solicita la colaboración para que los juzgados de primera instancia ubicados en el Estado de Tlaxcala permanezcan abiertos; al respecto, con la finalidad de atender la solicitud de mérito y tomando en consideración que el artículo 301, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que: "2. Los juzgados de distrito, los de los estados y municipales, permanecerán abiertos durante e día de la elección..."; así como el artículo 284 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, determina que: "Los > juzgados de Primera Instancia, los juzgados municipales, las notarías públicas y las agencias del ministerio público permanecerán abiertas durante el día de la elección, y atenderán la solicitud de los funcionarios de casilla, representantes de partidos políticos

y ciudadanos para dar fe de los hechos"; por lo que, a fin de cumplir con dichos mandatos electorales, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 23 de la Ley General en materia de Delitos Electorales, así como los diversos 1, 2 y 5, segundo párrafo, 22 y 284 párrafos primero y tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, este Consejo determina:

- 1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
- 2. Instruir a los Titulares que deben cubrir la jornada electoral, que los Juzgados deberán permanecer abiertos, de las ocho a las dieciocho horas, el día domingo dos de junio del año en curso, siendo los siguientes:

	JUEZ(A)	JUZGADO	UBICACIÓN	TELEFONO
	Lcdo. Sergio	Juzgado	Libramiento	Conmutador: (241) 412 90 00 Ext. Ext.
	Flores Pérez	Primero Civil	Apizaco-Huamantla,	2127
		del Distrito	Km 1.5 Edificio	Correo electrónico:
		Judicial de	Ciudad Judicial Piso	jdo1civil.cua@tsjtlaxcala.gob.mx
-		Cuauhtémoc	1, Santa Anita	e ' ' ''
1			Huiloac, Apizaco,	
1	et .	y who will	Tlax. C.P. 90407	a Participant
	Lcdo. Pedro	Juzgado Civil y	Av. Mariano	Teléfono: (749) 918 04 34 Correo
1	Muñoz León	Familiar del	Escobedo s/n Col. La	electrónico:
1		Distrito	Cañada,	jdocivilfamiliar.oca@tsjtlaxcala.gob.mx
1	,	Judicial de	Calpulalpan, Tlax.	
1	1	Ocampo	C.P. 90202	, and the second
	\ I = I = AIC = I =	1- C: 1	Calle Gumersindo	Teléfono: (241) 496 00 31 Correo
,	Lcdo. Alfredo Paul Ramírez	Juzgado Civil del Distrito	M. Hernández No.	electrónico:
	Paul Ramirez	Judicial de	155, Sexta Sección	idocivilfamiliar.mor@tsjtlaxcala.gob.mx
		Morelos	Tlaxco, Tlax. C.P	Juociviiiaiiiiiai iiioi @tsjtiaxcaia.gob.iiix
1		Moreios	90255	
	Lcdo. Lázaro	Juzgado Civil y	Calle Río Bravo No.	Teléfono: (222) 282 14 18 Correo
	Castillo García	Familiar del	5, Barrio de San	electrónico:
	Castillo Garcia	Distrito	Bartolomé, San	jdocivilfamiliar.xic@tsjtlaxcala.gob.mx
	a s	Judicial de	Pablo del Monte,	Juocivinaminai Aic@tsjtiaxcaia.gob.mx
		Xicohténcatl	Tlax.	9 ×
	Lcdo. Leticia	Juzgado Civil	Boulevard	Teléfono: (247) 472 02 24 Correo
	Caballero	del Distrito	Yancuitlalpan y	electrónico:
	Muñoz	Judicial de	Carretera Apizaco,	jdocivil.jua@tsjtlaxcala.gob.mx
	IVIUI IOZ	Juárez	Súper Manzana 21,	Judetvii.jua@tsjtiaxcaia.gob.iiix
		Juai CZ	Huamantla, Tlax.	
	Lcdo. José Rafael	Encargado del	Calle Iturbide No.6,	Teléfono: (246) 688 6274 Correo
1	Sánchez Sosa.	Juzgado Civil	Sección Tercera,	electrónico:
	Junenez Josu.	del Distrito	Barrio de Guardia,	jdocivil.zar@tsjtlaxcala.gob.mx
1		Judicial de	Zacatelco, Tlax.	Jacon Marie Cooperation and German
		Zaragoza	Zadatoroo, rraza	6
	Mtra. Angelica	Juzgado de	Calle 10, No. 3102,	Teléfono: (246) 46 505 50 Ext. 27405
	Aragón Sánchez	Control y de	Col. La Loma	Correo electrónico:
	7	Juicio Oral del	Xicohténcatl,	juzgado.nsjp.gya@tsjtlaxcala.gob.mx
	,	Distrito	Tlaxcala, Tlaxcala.	, , ,
		Judicial de		
		Guridi y	,	ь ,
	-	Alcocer	,	





Lcdo. Ramón	Juzgado de	Calle Ignacio	Teléfono: (241) 41 8 91 51
Jiménez Casco	Control y de	Zaragoza No. 503-1,	(241) 4189130
	Juicio Oral del	Col. Primera Sección	juzgado.nsjp.sp@tsjtlaxcala.gob.mx
	Distrito	de la Comunidad de	
	Judicial de	San Luis Apizaquito,	
	Sánchez	Apizaco, Tlax.	
	Piedras y	(adjunto al CERESO)	
	Especializado		
	en Justicia		
	para		
	Adolescentes		

- 3. Para tal efecto, los Jueces, deberán organizar al personal jurisdiccional administrativo a su cargo, para cubrir la jornada electoral el día de la elección.
- 4. Autorizar un apoyo económico por la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por juzgado, por concepto de alimentos, para el personal que acuda el dos de junio del año en curso; para tal efecto, se instruye al Tesorero del Poder Judicial, prevea lo correspondiente para el pago, mismo que deberá entregarse directamente a las y los Jueces antes citados y comprobarse debidamente con documentación soporte.

Comuníquese esta determinación a los Titulares de los Juzgados en mención, al Tesorero del Poder Judicial, al Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, asimismo publíquese esta información en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el miércoles veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, en el periódico "El Sol de Tlaxcala" por ser uno de mayor circulación en el Estado, para conocimiento de la población en general.

### <u>APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.</u>

ACUERDO IV/43/2024. Oficios número 56/AIC/2024, 61/AIC/2024, 75/AIC/2024, 111/AIC/2024, 124/AIC/2024, 153/AIC/2024, 154/AIC/2024, 186/AIC/2024, 192/AIC/2024, 250/AIC/2024, 251/AIC/2024, 262/AIC/2024, 274/AIC/2024 y 275/AIC/2024, recibidos el treinta y uno de enero, doce y veintinueve de febrero, once, catorce, quince y veintiséis de marzo, dos diecisiete, veinticuatro y treinta de abril, todos de dos mil veinticuatro, signados por el Contralor del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con los oficios de referencia, remitidos por el Contralor del Poder

Judicial del Estado, al que adjunta expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa número 06/2022, 38/2022, 49/2022, 97/2022, 137/2022, 159/2022, 04/2023, 06/2023, 58/2023, 60/2023, 124/2023, 131/2023, 24/2024 y 42/2024, para discusión y aprobación definitiva del acuerdo de conclusión; al respecto, una vez analizados los expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa, así como los proyectos de acuerdo de conclusión emitidos por el Contralor del Poder Judicial del Estado, en su calidad de autoridad investigadora, los integrantes de este Órgano Colegiado determinaron lo siguiente:

NÚMERO DE EXPEDIENTE			SENTIDO
06/2022,	38/2022	97/2022	
137/2022	159/2022	04/2023	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
			Se coincide con el sentido del proyecto de
06/2023	58/2023	60/2023	conclusión
- 1 - 1			
124/2023	131/2023	24/2024	
			~
42/2024			
	,-, «		
			No se coincide con el proyecto y se devuelven
	49/2022		las actuaciones para que se realice mayor
1			investigación, toda vez que el Secretario de
			Acuerdos omitió dar cuenta con una
			promoción.

En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 66, 68 fracciones IX y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XXXIV y 84 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

- 1. Tomar conocimiento de los oficios y anexos de cuenta.
- Aprobar los proyectos de resolución de conclusión de procedimientos de investigación de presunta responsabilidad administrativa números 06/2022, 38/2022, 97/2022, 137/2022, 159/2022, 04/2023, 06/2023, 58/2023, 60/2023, 124/2023, 131/2023, 24/2024 y 42/2024, no así, el número 49/2022, por las razones expuestas

A



3. En vía de devolución, remítanse los expedientes descritos al Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales conducentes.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS ASUNTOS DE CONCLUSIÓN,
CON LA ABSTENCIÓN DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA, RESPECTO DEL
EXPEDIENTE NÚMERO 06/2023, POR TRATARSE DE UN ASUNTO EN EL QUE
INTERVINÓ COMO JUEZA.

ACUERDO V/43/2024. Oficio número PTSJ/751/2024, recibido el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. ——Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, remite el "Plan Estratégico 2024-2026", a cien días de su administración, mismo que regirá las actividades de las áreas jurisdiccionales y administrativas de los Órganos del Poder que legalmente representa, para conocimiento y aprobación; al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 29 fracción II del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

- Tomar conocimiento del "Plan Estratégico 2024-2026", que presenta la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, el que se autoriza en sus términos.
- Remitir al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, un ejemplar del "Plan Estratégico 2024-2026", para su superior conocimiento.
- Agregar una copia del mismo al expediente de actividades de la Magistrada Presidenta, y otro, al apéndice del acta que se levante con motivo de esta sesión, para los efectos correspondientes.

Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para su superior conocimiento, y en vía de reiteración a la

Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VI/43/2024. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO VI/43/2024.1. Escrito recibido el veinte de mayo de dos mil veinticuatro, signado por Gregoria Vásquez Martínez, Auxiliar Técnico Interina, ádscrita a la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, Gregoria Vásquez Martínez, Auxiliar Técnico Interina, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, solicita un nivel salarial en atención a los argumentos que expone; al respecto, tomando en consideración las actividades que realiza en el área de su adscripción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

- 1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
- 2. Designar a la servidora pública Gregoria Vásquez Martínez, como Auxiliar Administrativo interina (nivel 5), adscrita como personal de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con efectos a partir del uno de junio de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la peticionaria con el nombramiento respectivo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.







Adquisiciones, relativo a la autorización para realizar las adecuaciones en el bien inmueble que ocupa las instalaciones del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, con personal del área de mantenimiento, en atención a lo anterior, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunica que, mediante oficio número MNTO/151/2024, el Jefe del Departamento de Mantenimiento, a su vez informa que, el personal que ejecutará los trabajos de adecuación del Juzgado mencionado, serán los siguientes servidores públicos: Javier Ruíz Sosa, Juan Carlos Muñoz Cuatecontzi, Alberto Vélez Anaya y Miguel Sánchez Nava, quienes empezarán a ejecutar los trabajos a partir del próximo lunes veintisiete de mayo y hasta el día catorce de junio del presente año, por lo que solicita que:

- La forma en como justifiquen su registro de asistencia (entrada y salida), sea mediante lista de asistencia que obre en el Juzgado de Xicohténcatl, o en su caso el Departamento de Recursos Humanos, habilite su registro a través del reloj biométrico que se ubica en el Juzgado en cita.
- Referente a la camioneta que se encuentra en resguardo del Departamento de Mantenimiento, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la solicitud que les fue encomendada, quede asignada y bajo la responsabilidad del servidor público Javier Ruíz Sosa, únicamente durante el periodo en el que realicen los trabajos en mención.

Al respecto, con la finalidad de que se realicen a la brevedad posible, las adecuaciones en el bien inmueble que ocupa las instalaciones del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, y los servidores públicos no tengan que trasladarse al edificio sede de Ciudad Judicial para registrar su asistencia (entrada y salida), y posteriormente se constituyan en el Juzgado en mención para realizar los trabajos conducentes, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 5 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

- 1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta
- 2. Autorizar que, los servidores públicos Javier Ruíz Sosa, Juan Carlos Muñoz Cuatecontzi, Alberto Vélez Anaya y Miguel Sánchez Nava, realicen su registro de asistencia (entrada y salida) en el reloj biométrico que se encuentra en las instalaciones del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, instruyendo para tal efecto al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, habilitar dicho registro.
- 3. Autorizar que el servidor público Javier Ruíz Sosa, durante la ejecución de las adecuaciones al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, tenga bajo su resguardo la camioneta asignada al Departamento de Mantenimiento, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la solicitud que les fue encomendada.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente la Secretaría Ejecutiva, al Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Mantenimiento del Poder Judicial, así como a los servidores públicos mencionados, para su conocimiento y efectos conducentes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VI/43/2024.3. Escrito recibido el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, signado por el Dr. Horacio López Muñoz. SE RETIRA.

### ACUERDO VI/43/2024.4. VENCIMIENTOS.

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
LCDA. KARLA SONIA ZÚÑIGA PÉREZ	Al término del interinato que cubre con
Taquimecanógrafa Interina (nivel 3), adscrita	motivo de la licencia médica otorgada a
al Juzgado de Control y de Juicio Oral del	César Ortega Stevenson, causará baja.
Distrito Judicial de Sánchez Piedras y	. 9
Especializado en Justicia para Adolescentes.	
Vence Interinato: 24-may-2024	
Cubre licencia médica del Lcdo. César Ortega	
Stevenson, una vez concluida el término	
causará baja.	,





**EXTRAORDINARIA** 

LCDO. GONZALO MELÉNDEZ BAUTISTA

Taquimecanógrafo Interino (nivel 3), adscrito al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza.

Vence Interinato: 30-may-2024

Cubre Licencia Médica de María Félix Sánchez

Al término del interinato que cubre con motivo de la licencia médica otorgada a María Félix Sánchez, causará baja

LCDA. YESSICA VICTORIA ANAYA ROBLES

Subdirectora Jurídica Interina (nivel 12), adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Vence Interinato: 31-may-2024

Por necesidades del servicio de su área de adscripción, con el mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.

LCDA. DIANA VALERIA DOMÍNGUEZ DÍAZ

Auxiliar Administrativa Interina (nivel 5), adscrita a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

Vence Interinato: 31-may-2024

Por necesidades del servicio de su área de adscripción, con el mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.

ING. MIRIAM LÓPEZ FLORES

Jefa de Sección Interina (nivel 7), adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

Vence Interinato: 31-may-2024

Por necesidades del servicio de su área de adscripción, con el mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.

GABINA VÁZQUEZ PÉREZ

Auxiliar de Mantenimiento Interina (nivel 3), adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl.

Vence Interinato: 31-may-2024

Por necesidades del servicio de su área de adscripción, con el mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.

LCDA. ELIZABETH TUXPAN DÍAZ

Auxiliar de Registro y Trámite Interina (nivel 4), en funciones de Oficial de Partes, adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Vence designación de funciones: 31-may-2024 Por necesidades del servicio de su área de adscripción, con el mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.

LCDA. KAREN LIZBETH MORALES VÁZQUEZ

Mecanógrafa Interina (nivel 3), adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Vence Interinato: 31-may-2024

Por necesidades del servicio de su área de adscripción, con el mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.

#### LCDA. JAZMÍN LIMA CRUZ

Proyectista de Juzgado Interina (nivel 9), adscripción, con el mismo nivel y cargo, se adscrita al Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.

Vence cargo temporal: 31-may-2024

SITUACIÓN ACTUAL

Una vez concluido el término de su encargo regresará al nivel y cargo que ostentaba.

Por necesidades del servicio de su área de prorroga su interinato por tres meses.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I, y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dadas las necesidades del servicio en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, se determina la ampliación y terminación de los interinatos en mención, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR <u>UNANIMIDAD DE VOTOS.</u>

### ACUERDO VI/43/2024.5. ADSCRIPCIONES Y READCRIPCIONES:

DETERMINACIÓN

\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
LCDA. HERLINDA SÁNCHEZ	Se toma conocimiento de la licencia médica
PORTILLA.	número 8756, por el término de cincuenta días,
Secretaria de Acuerdos de	misma que concluye el doce de julio de dos mil
Juzgado (nivel 10), adscrita al	veinticuatro y en consecuencia, el personal que
Juzgado Mercantil y de Oralidad	cubre dicha licencia, Lcda. Yaremi Torrez Díaz,
Mercantil del Distrito Judicial de	Edgar Juárez Salazar, Maribel Juárez Muñoz y
Cuauhtémoc.	Erick Estrada Jiménez, deberán continuar
,	cubriendo interinamente, hasta la fecha de
	vencimiento de la licencia, esto es, doce de julio
	del año en curso, al término del mismo, regresan al
*	nivel y cargo que tenían, respectivamente.
JULIO CÉSAR FLORES	Por necesidades del servicio, se designa Auxiliar
TOCHIHUITL	de Juzgado interino (nivel 4), adscrito al Juzgado
	Familiar del Distrito Judicial de Juárez, en
	sustitución de la Lcda. Dolores Cuamatzi Flores,
	por el término de tres meses, con efectos a partir
	del tres de junio de dos mil veinticuatro.







BALTAZAR ROJANO AGUILAR	Por necesidades del servicio, se designa Velador
	interino (nivel 3), adscrito al Juzgado Civil y
	Juzgado Familiar, ambos del Distrito Judicial de
,	Morelos, para cubrir de manera alterna con Víctor
,	Juan Munguía Vázquez, por el término de tres
4	meses, con efectos a partir del tres de junio de dos
	mil veinticuatro.
LCDA. BLANCA AZUCENA	Por necesidades del servicio, se designa Analista
CORTÉZ ZARATE	interina (nivel 6), con adscripción en el área de
CONTEZ ZANATE	almacén, pero en apoyo a las funciones
	directamente de la Dirección de Recursos y
8	Materiales, por el término de tres meses, con
9	
ING. JANET VÁZQUEZ	efectos a partir del tres de junio del año en curso.
PALAFOX	Por necesidades del servicio y toda vez que se han habilitado todas las Salas Oralidad del Poder
FALAIOX	2 4
	Judicial del Estado, para el desahogo de
*	audiencias, se designa Auxiliar Administrativo
th.	interina (nivel 5), adscrita a la misma área de su
	actual adscripción, con efectos a partir del uno de
LCDA. ROCIO TLAPAYA	junio del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
AMARO	Por necesidades del servicio, con su mismo nively
Asistente de Audiencia interina	cargo, se readscribe con la Jueza interina del
(nivel 10), adscrita a la Dirección	Segundo Tribunal de Enjuiciamiento Unitario del
Jurídica del Tribunal Superior de	Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito
Justicia.	Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en
Justicia.	Justicia para Adolescentes, con efectos a partir del
	tres de junio de dos mil veinticuatro, hasta nuevas / instrucciones.
*	instructiones.
10	
LCDO. JORGE PAÚL PÉREZ	Por necesidades del servicio, se designa Asistente
BONILLA	de Causa (nivel 8), adscrito con el Juez interino del
Asistente de Atención al Público	Primer Tribunal de Enjuiciamiento Unitario del
(nivel 5), adscrito al Juzgado de	Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito
Control y de Juicio Oral del	Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en
Distrito Judicial de Guridi y	Justicia para Adolescentes, con efectos a partindel
Alcocer	tres de junio de dos mil veinticuatro, hasta nuevas
	instrucciones.
VERONICA HERNÁNDEZ	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y
FLORES	cargo, se readscribe con la Jueza interina Esther
Mecanógrafa interina (nivel 3),	Terova Cote, en sustitución de Berenice
adscrita como personal de apoyo	Hernández Meneses, en el turno laboral mixto
con la Administradora del	(15:00-21:00 hrs.), con efectos a partir del tres de
Juzgado de Control y de Juicio	junio del año en curso, hasta nuevas instrucciones.

Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

# BERENICE HERNANDEZ MENESES

Auxiliar técnica de base (nivel 3), adscrita con la Jueza Esther Térova Cote. Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en sustitución de Verónica Hernández Flores, en el turno laboral diurno (8:00-15:00 hrs.), con efectos a partir del tres de junio del año en curso, hasta nuevas instrucciones.

## LCDO. PABLO CADENA ROMERO

Asistente de audiencia (nivel 10), adscrito con la Juez Quinto interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Jueza Segundo Interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, en el turno laboral diurno (8:00-15:00 hrs.), con efectos a partir del tres de junio de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.

# LCDO. EMMANUEL FRANCISCO JIMENEZ

Asistente de Causas interino (nivel 8), adscrito con la Juez Quinto interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Jueza Segundo Interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, en el turno laboral diurno (8:00-15:00 hrs.), con efectos a partir del tres de junio de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.

## LCDO. ENRIQUE AGUILA PAVÓN

Auxiliar Administrativo interino (nivel 5), adscrito con la Juez Quinto interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Jueza Segundo Interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, en el turno laboral diurno (8:00-15:00 hrs.), con efectos a partir del tres de junio de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.

## MTRA. SHUKA ZEMPOALTECA RODRÍGUEZ

Asistente de Audiencia (nivel 10), adscrita con la Jueza Segundo interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.

Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la con la Jueza interina del Primer Tribunal de Enjuiciamiento Unitario del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en el turno mixto (15:00-21:00 hrs.), con efectos a partir del tres de junio de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.

## LCDO. FREDY HERNÁNDEZ DÍAZ

Asistente de Causas (nivel 8), adscrito con la Juez Segundo interina de Control y de Juicio Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Jueza interina del Primer Tribunal de Enjuiciamiento Unitario del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en el turno mixto







Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes. (15:00-21:00 hrs.), con efectos a partir del tres de junio de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.

### LCDA. DAMARIS HERNÁNDEZ GUARNEROS.

Auxiliar administrativo interina (nivel 5), adscrita con la Juez Segundo interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes. Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la con la Jueza interina del Primer Tribunal de Enjuiciamiento Unitario del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en el turno mixto (15:00-21:00 hrs.), con efectos a partir del tres de junio de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VI/43/2024.6. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el calendario relativo al primer período vacacional del año dos mil veinticuatro, de las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, para su

Dada cuenta con el calendario respecto del primer periodo vacacional del año dos mil veinticuatro, autorizado mediante acuerdo XXII/07/2024 de este Cuerpo Colegiado, para las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, el cual será del lunes quince al martes treinta de julio de dos mil veinticuatro, para reincorporarse el miércoles treinta y uno del mismo mes y año. Al respecto, con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6, 61, de la Ley Orgánica del Poder

Judicial del Estado; y 9 fracción X, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina:

- Tomar conocimiento del primer periodo vacacional del año dos mil veinticuatro, que comprende del quince al treinta de julio de dos mil veinticuatro, previamente autorizado por este Órgano Colegiado.
- Se instruye al área de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, establecer guardias en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas como adelante se precisa.
- 3. Asimismo, durante el periodo vacacional se suspende el cómputo de plazos y términos, para reanudarse al día siguiente hábil en el punto en que fueron pausados, toda vez que se determina la suspensión, no la interrupción de los mismos.
- 4. Respecto de la guardia en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, se atenderá a lo siguiente:
- A. La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, para la atención de los asuntos urgentes de los que deban conocer los Plenos de ambos Órganos Colegiados.
- B. La Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en atención a lo establecido en los artículos 94 tercer párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales; y 539 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tlaxcala.
- C. El Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, para la atención de lo establecido en el artículo 539 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tlaxcala.
- D. Los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, en atención a lo previsto en el artículo 94, párrafo tercero, del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como la revisión de medidas cautelares, debiendo



establecerse en cada juzgado la guardia respectiva a cargo de uno de los jueces de esa adscripción. En términos de lo anterior, y toda vez que las funciones del Sistema Penal Acusatorio obedecen a períodos distintos, las Administradoras de los citados Juzgados, deberán tomar las providencias para que los funcionarios judiciales de estos órganos jurisdiccionales tomen las vacaciones de manera escalonada, durante los meses de agosto y septiembre de mil veinticuatro, debiendo también, prever notificador, asistente de atención al público y personal de apoyo en el periodo vacacional de los Tribunales de Enjuiciamiento.

- E. En el caso de los Tribunales de Enjuiciamiento Colegiados y Tribunales de Enjuiciamiento Unitarios de los Distritos Judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, los Jueces integrantes, así como el personal que se encuentra asignado a su cargo, como son Asistentes de Audiencia y de Causa, y personal de apoyo, con excepción del personal de base (sindicalizado), gozarán de manera conjunta de su primer periodo vacacional del año dos mil veinticuatro, en dos periodos, que serán:
  - El primer periodo del quince al veintidós de julio de dos mil veinticuatro, para reincorporarse el veintitrés del mismo mes y año;
  - El segundo periodo del diecinueve al veintiséis de agosto, de dos mil veinticuatro, para reincorporarse el veintisiete del citado mes y año.
- F. Por cuanto hace a las guardias en los Juzgados Familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para la atención de asuntos de naturaleza familiar urgentes, y respecto de las medidas de protección previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estás deberán realizarse en términos del acuerdo III/33/2018; quedando la guardia correspondiente del quince al veintidós de julio de dos mil veinticuatro, a cargo del Juzgado Primero Familiar; y del veintitrés al treinta de julio de dos mil veinticuatro, a cargo del Juzgado Segundo Familiar, ambos del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

G. El Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para la atención de asuntos de conflictos colectivos de naturaleza económica y de huelga, en términos de lo establecido en los artículos 712, 900 y 928 fracción III, de la Ley Federal del Trabajo.

H. Para el efecto de recibir y atender la comunicación procesal derivada de los juicios de amparo en los que Jueces Civiles del Poder Judicial del Estado tengan el carácter de autoridades responsables, quedará de guardia el Titular del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, con domicilio en Calle Iturbide No.6, Sección Tercera, Barrio de Guardia, Zacatelco, Tlaxcala, única y exclusivamente para la atención de dichas comunicaciones oficiales por parte de los Juzgados Federales, quedando habilitado con competencia en todo el Estado, durante el primer periodo vacacional de este año dos mil veinticuatro.

I. El Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, en la sede de Ciudad Judicial, para mediar en asuntos de naturaleza familiar urgentes; asimismo, respecto de las medidas de protección previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de facilitar y encausar su atención oportuna ante las instituciones facultadas para su otorgamiento (Ministerio Público, Jueces Municipales y Policías).

Las personas servidoras públicas que tengan derecho a gozar de vacaciones, pero por necesidades del servicio deban cubrir la guardia, gozarán de ellas dentro del periodo comprendido de los meses de agosto y septiembre de dos mil veinticuatro, en el número de días establecido en el artículo 30 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. En términos de lo anterior y toda vez que las funciones del sistema penal acusatorio obedecen a períodos distintos, tómese las providencias para que los funcionarios judiciales de estos juzgados tomen las vacaciones de manera escalonada.

Comuníquese está determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las y los Jueces de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, Administradores del Juzgado de Control y de Juicio Oral de ambos





Distritos Judiciales, al Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado y Titulares de las áreas administrativas, para su observancia y efectos legales correspondientes; así como a la población en general, debiendo publicar el aviso respectivo en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **ADENDUM**

ACUERDO VII/43/2024. Oficio número CJET/CA/52/2024, recibido el veintidós de mayo del año en curso, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - - -Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración en seguimiento al acuerdo XII/37/2024 de este Cuerpo Colegiado, relativo al análisis por parte de dicha Comisión respecto a la viabilidad y suficiencia presupuestal para la creación del Departamento de Planeación, Estadística y Normatividad, en ese sentido, atendiendo a los razonamientos expuestos en la justificación que exponen en el proyecto presentado, el cual tiene como finalidad satisfacer las necesidades actuales del Poder Judicial, que requieren de una planeación estratégica encaminada a garantizar una justicia bien aplicada; ordenó girar oficio a este Pleno para conocimiento y en caso de aprobación, solicitan se instruya al área de Tesorería realice la proyección de las necesidades humanas y materiales que implican/lá creación de este departamento, así como su impacto en el presupuesto del presente año, a fin de que en el momento en que se radiquen la cuenta del Tribunal Superior de Justicia, recursos extraordinarios, lleve a cabo las gestiones e ampliación presupuestal y asignación de recursos en el Presupuesto de ingresos en el capítulo 1000, hasta por el monto de las necesidades que sean requeridas, lo que encuentra sustento en términos de lo dispuesto en los artículos 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XIII, 40, 47 fracción II, 83 fracciones II, III, IV y VI del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 22 de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal

capítulo VIII y 13 fracciones I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, en relación a la renivelación del Ingeniero Noé Báez Avendaño, Auxiliar Administrativo, en seguimiento al acuerdo X/33/2024 de este Cuerpo Colegiado, la Comisión de Administración no advierte impedimento alguno para que, al servidor público en mención, pueda ser considerado con el Nivel 6, dadas las diversas actividades que tiene encomendadas directamente en el Consejo de la Judicatura del Estado y en el Instituto de Especialización Judicial, lo que pone en consideración de este Cuerpo Colegiado, para la determinación correspondiente.

Al respecto, tomando en consideración la justificación que presenta la Comisión de Administración de este Órgano Colegiado, para la creación del Departamento de Planeación, Estadística y Normatividad, el cual tendrá como objetivos principales dirigir y coordinar el diseño e instrumentación de los mecanismos de planeación que permitan el seguimiento de programas y proyectos, así como el lògro de metas y objetivos institucionales, la actualización e implementación de normas claras que regulen objetivamente su actuación; y la elaboración de instrumentos administrativos que definan la organización, objetivos, funciones y procedimientos administrativos necesarios para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las atribuciones de cada una de las áreas que integran el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Y por otra parte, tomando en consideración que, con la creación de este Departamento de Planeación, Estadística y Normatividad, se requerirá de la contratación del personal, que en su caso, resulte necesario para su funcionalidad y operatividad, lo que encuentra fundamento legal en el artículo 10 inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En consecuencia, con fundamento en los numerales invocados y en los diversos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 61, 65, 68, fracciones I, III y VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y 9, fracciones III y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.





- 2. Aprobar la creación del Departamento de Planeación, Estadística y Normatividad, para el Poder Judicial del Estado, en los términos propuestos por la Comisión de Administración de este Órgano Colegiado, el cual entrará en funciones a partir del dieciséis de junio del año en curso.
- 3. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que, realice la proyección de las necesidades humanas y materiales que implican la creación de este Departamento, así como su impacto en el presupuesto del año que nos ocupa, a fin de que en el momento en que se radiquen a la cuenta del Tribunal Superior de Justicia, recursos extraordinarios, lleve a cabo las gestiones de ampliación presupuestal y asignación de recursos en el presupuesto de ingresos en el capítulo 1000, hasta por el monto de las necesidades que sean requeridas.
- 4. Se autoriza la renivelación del Ingeniero Noé Báez Avendaño, como Analista nivel 6, con efectos a partir del primero de junio del año en curso, hasta nuevas instrucciones, dadas las funciones que desarrolla en el área de su adscripción, tal como se describen en el oficio y acta de cuenta.

Comuníquese está determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado y en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración integrante de este Órgano Colegiado. <u>APROBADO POR UNANIMIDAD DE</u>

### **VOTOS**

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura quien da fe.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala Lcda. Violeta Fernandez Vázquez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtra. Edith Alejandra Segura Payán Integranto del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala Lcdo. Rey David González González Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

**DOY FE** 

Lcda. Midory Castro Bañuelos

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.